

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2695** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 1109/2016, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Organización de Profesionales y Autonomos de la Comunidad Valenciana, con CIF G-96815204, y domicilio en Valencia, calle Moratín, n.º 14, 12 F, 46002, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a VLC GLOBAL, S.L.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000088-1